

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADEMICO PARA EL PROYECTO DE REGIONALIZACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO DEL AÑO 2025.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA Umayor, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto General de la Institución y

CONSIDERANDO

Que, la educación es un derecho fundamental consagrado en nuestra Constitución Política.

Que, el programa de Regionalización, iniciado por la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, surgió en respuesta a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, "Colombia potencia mundial de la vida".

Que, el Ministerio de Educación Nacional diseñó la estrategia "Educación Superior en Tu Territorio" para que los jóvenes de todas las regiones del país, especialmente de las poblaciones más vulnerables, puedan acceder a una educación superior de calidad y pertinente para la libertad y la dignidad, que permita el cierre de las brechas sociales y la equidad territorial, y que, dentro de esta, se destacan algunos ejes que fomentan la articulación entre Colegios e Instituciones de Educación Superior, como el Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior -PTIES- y los Planes Integrales de Cobertura -PIC.

Que, el Reglamento Estudiantil de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, en su artículo primero, establece dentro de los principios generales la libertad de estudiar.

Que, es interés institucional ampliar la cobertura de la Educación Superior, contribuir al desarrollo de los municipios que hacen parte del proyecto institucional de regionalización y, finalmente, fortalecer las trayectorias educativas de los estudiantes, brindándoles oportunidades de continuidad académica dentro de la misma institución de educación de la cual son egresados.

Que en mérito de todo lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar el calendario académico para el proyecto de Regionalización:

ACTIVIDADES DE ADMISIÓN, REGISTRO Y CONTROL	
Proceso de inscripción, selección y admisión	Del 11 de septiembre al 07 de octubre de 2025
Solicitud de pre inscripción en línea	Del 11 al 19 de septiembre de 2025
Pago de inscripción	Del 11 al 20 de septiembre de 2025
Fecha límite de cargue de documentos en plataforma	Del 11 al 23 de septiembre de 2025
Revisión de requisitos de inscripción	Hasta el 26 de septiembre de 2025
Corrección por parte de los aspirantes y completitud del proceso de inscripción	Hasta el 30 de septiembre de 2025
Publicación lista de admitidos	07 de octubre de 2025

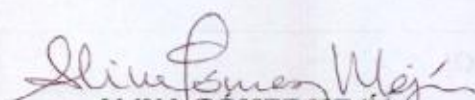
PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE MATRICULA (ACADÉMICA Y FINANCIERA DE ESTUDIANTES)	
Matrícula financiera	Del 15 al 21 de octubre de 2025
Matrícula académica	Del 17 al 23 de octubre de 2025
Fecha límite de aplazamiento de semestre	Hasta el 29 de noviembre de 2025
PROCESOS PEDAGÓGICOS	
Inducción y Reinducción profesoral	04 - 05 de noviembre de 2025
PERÍODO ACADÉMICO 2025 II, REPORTE DE NOTAS Y HABILITACIONES	
Inicio de clases IIP2025 Estudiantes nuevos	06 de noviembre de 2025
Cierre de reporte de notas periodo académico 2025 II	14 de febrero de 2026
Solicitud de habilitación	Del 16 al 17 de febrero de 2026
Aplicación de exámenes de habilitaciones	Del 23 al 24 de febrero de 2026
Cargue de notas de habilitaciones	25 de febrero de 2026
ACTIVIDADES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, EXTENSIÓN, INVESTIGACIÓN Y CENTRO DE LENGUAS	
Jornada de adaptación a la vida universitaria	25 de octubre al 01 de noviembre de 2025

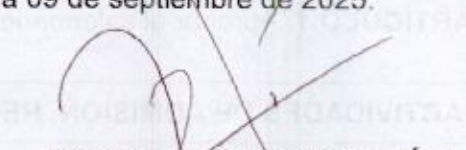
ARTÍCULO 2. Notificar a la Vicerrectoría Académica, a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, a las Decanaturas, a la Dirección de Admisiones, Registro y Control, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4. El presente acuerdo rige a partir de su firma y se publicará en la página web de la institución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Cartagena de Indias, al día 09 de septiembre de 2025.


ALINA GÓMEZ MEJÍA
Presidente del Consejo Académico


RAFAEL HERAZO BELTRÁN
Secretario del Consejo Académico

Revisó: Líder de Regionalización 